

SESIÓN ORDINARIA No. 001-2021

COMITÉ CONSULTIVO CELEBRADA EL DIA JUEVES 28 DE ENERO DEL AÑO 2021

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve y diez de la mañana (09:10 a.m.) del día, se realizó la primera convocatoria y por falta de quorum y problemas técnicos, se procedió al segundo llamado a las nueve y cuarenta y cinco (9:45 a.m.) hora y lugar señalado para la celebración de la primera Sesión Ordinaria de Comité Consultivo del 2021, la cual se celebró por vía electrónica, mediante la aplicación de TEAMS de conformidad con lo establecido en Decreto Legislativo No. 33-2020 de fecha 2 de abril de 2020 que contiene la "Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores Ante Los Efectos de la Pandemia Provocada por el Covid-19", en su artículo 38, inciso D) y en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **LIC. EVELYN MENCIA CONTRERAS** en su condición de Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y en representación del Presidente del Comité Consultivo de la ONCAE, **ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA**, en su condición de Secretaria del Comité Consultivo y Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **ABOG. ERCIK FELIPE HERNANDEZ SANCHEZ**, en su condición de Representante Propietario de la Secretaría de la Presidencia, **ING. LUIS ADALBERTO LEMUS**, en su condición de Representante Suplente de la Secretaria de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **ING. RAFAEL ENRIQUE ZUNIGA**, en su condición de Representante Propietario del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA**, en su condición de Representante Propietario de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **ING. ELIUD ALEXIS MONZÓN MEJÍA**, en su condición de Representante Propietario de IDECOAS/FHIS, **ING. ROGER MAURICIO PUERTO**, en su condición de Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH). Invitados especiales, **ABOG. RONALD CHACON**, como Representante Propietario de la Procuraduría General de la República (PGR); para comenzar con la presente sesión la Secretaria del Comité dio a conocer y someter a discusión y aprobación del Comité Consultivo la siguiente agenda: 1) Verificación del Quorum, 2) Bienvenida a los miembros del Comité Consultivo 3) Apertura de la sesión, 4) Presentación de la SUBDIRECTORA Lic. Hiwy Estrada 5) Normas de ejecución presupuestaria de los contratos para el ejercicio fiscal 2021 6) Puntos Varios 7) Cierre de la sesión. – Acto seguido se procedió a la verificación a la discusión de la Agenda, quedando aprobada por unanimidad después de los cambios realizados; seguidamente la Lic. Evelyn Mencia representante del presidente del Comité Consultivo dio la bienvenida a los miembros procediendo con la apertura de la sesión y cediendo la palabra a la Secretaria del Comité Consultivo para dar inicio al punto 4 y 5 presentación de la Sub directora la cual saluda y se pone a las ordenes de los miembros del comité, posteriormente se pasa al punto 5) Normas de ejecución presupuestaria de los contratos para el ejercicio fiscal 2021, donde la Secretaria del Comité expuso lo siguiente que se incorporaron 4 artículos y se dan a conocer al comité consultivo, el primero de ellos es el Art. 71, Actualización de los techos para aplicar a las diferentes modalidades de contratación. No existió consulta por parte de los miembros del Comité, se paso al desarrollo del articulado, y se expone un cambio importante y es que se tiene que difundir las oportunidades de negocio con el Estado a través del sistema Honducompras, dicho disposición está establecido en el Art. 4 de la Ley de Transparencia, no obstante las instituciones no la cumplen, no existe una Ley clara de quien es el responsable de la publicación, pero la ONCAE está siguiendo las recomendaciones por parte del Fondo Monetario Internacional, las cuales son establecer multas si no se aplica la Ley. Se continuo con el Art. 76. Párrafo 3, se explico y





sin consultas por parte de los miembros del comité, se continuo con el Art. 80 párrafo 1 catálogo de compras gubernamentales, párrafo 2 del mismo artículo se está dando instrucción directa a las instituciones del estado que tienen que destinar un 30% para comprarle a las microempresas. Y en el último párrafo establece que la ONCAE tiene la obligatoriedad de hacer un monitoreo mensual si existe algún tipo de inobservancia y notificar al Tribunal Superior de Cuentas y Secretaría de Finanzas para que apliquen las multas correspondientes. La Secretaria de Finanzas Lic. Evelyn Mencia consulta si aplica para las empresas que trabajan en consorcio y si se tiene que aplicar el margen de preferencia nacional. La Secretaria del Comité le explica la consulta de la Lic. Mencia y se acuerda que se reunirán para despejar las dudas existentes, se explica en el Art. 95 párrafo señalados en amarillo, y la CHICO solicita que se les remita el decreto completo a los correos del comité consultivo, el Abogado Lisandro del INSEP, consultó que si el artículo al que se refiere es el 95 y que si se estaban hablando de los 30 días despejando las dudas surgidas y se prosigue con los Puntos varios los cuales no hay ninguno, porque nadie los solicito por parte del comité, la Secretaria del Comité mencionó que la Ley de Contracción del Estado establece Responsabilidades del Comité consultivo para que asesoren a la ONCAE en su función se les invito a los miembros a que preparen un plan de trabajo o plan de acción, en función de las responsabilidades que tienen para retroalimentar, asesorar o encaminar a la ONCAE en sus responsabilidades, hemos tenido comentarios de algunos de los titulares de sus representaciones, en cuanto a porque no se norma esta o aquella situación en ese sentido como parte de este comité pueden proponer solicitar, recomendar, orientar hacia donde trabaja o pone mayor esfuerzo la ONCAE, sin embargo solo el sector el privado ha dado algunas orientaciones por lo que se solicita al comité como un ente colegiado establezca las prioridades del comité en términos de recomendación y asesoría y así ONCAE puede contribuir a las misiones de sus representaciones al trabajo misional que tiene que trabajar cada una de ellas. Toma la palabra la presidente del Comité Consultivo y el ing. Rigoberto solicita la información con los artículos marcados lo puntual que se hizo la exposición.

Habiendo consensuado con los demás miembros, el presidente del Comité Consultivo dio por terminada la sesión siendo la 10:50 a.m., quedando aprobada la siguiente Sesión Ordinaria No. 002-2021, para el jueves 25 de febrero del presente año.

Lic. Evelyn Mencia Contreras
Suplente del Presidente del Comité Consultivo

Ing. Sofia Carolina Romero
Secretaría del Comité Consultivo

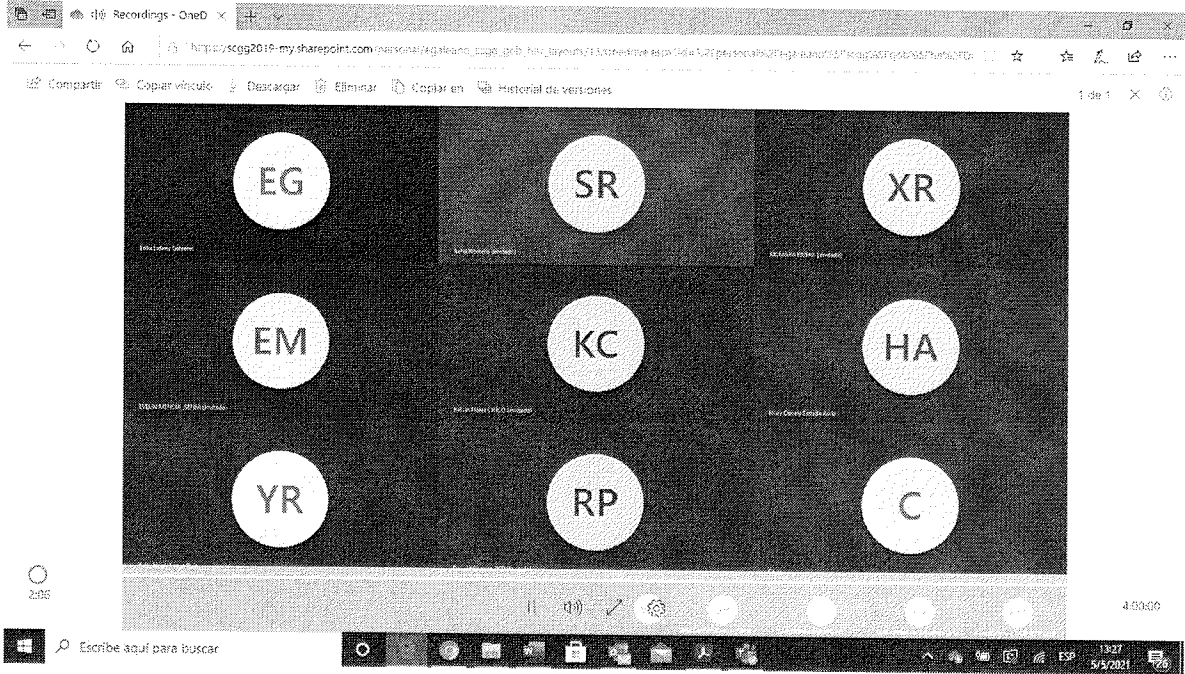




SECRETARIA DE COORDINACION
GENERAL DE GOBIERNO



HONDURAS COMPRA BIEN



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74